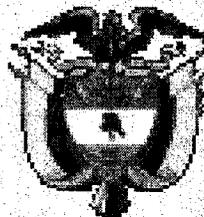


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA D.E.  
(VALLE DEL CAUCA)

TRASLADO ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

No. 004

Fecha: 30 DE ENERO DE 2018

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA INICIAL	DÍAS DE TÉRMINO	FINALIZA
2017-158	ORLIN GABRIEL MONTAÑO PALACIOS	ARMADA NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	TRASLADO EXCEPCIONES	31/01/2018	3	02/02/2018

YESICA PAOLA LAJILSAMBONI  
SECRETARIA AD HOC

